



NOMBRA DOCENTE A CONTRATA

DECRETO (E) N° 47

CHILLAN VIEJO, 05 ENE 2017

VISTOS: El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades, el D.F.L. N° 1 " Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que la complementan y Modifican", Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican". Decreto N° 170 de Educación, Artículo N° 57 de la Ley 19.070, que permite la prorroga por los meses de enero y febrero, de los contratos de trabajo vigentes al mes de diciembre.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de Contratar un Profesional para cubrir 39 Horas Cronológicas Semanales para la Escuela Rucapequen de la Comuna de Chillán Viejo, conforme al PADEM.
- 2.- Decreto Alcaldicio (E) N° 908 del 09.03.2016, que nombra docente a contrata desde 09.03.2016 hasta 14.03.2016, por 39 horas cronológicas semanales en la Escuela Rucapequen de la comuna de Chillán Viejo, reemplazo de licencia médica de doña **Patricia Castillo Sepúlveda**, conforme al PADEM.
- 3.- Decreto Alcaldicio (E) N° 964 del 15.03.2016, que nombra docente a contrata desde 15.03.2016 hasta 13.04.2016, por 39 horas cronológicas semanales en la Escuela Rucapequen de la comuna de Chillán Viejo, reemplazo de licencia médica de doña **Patricia Castillo Sepúlveda**, conforme al PADEM.
- 4.- Decreto Alcaldicio (E) N° 1373 del 14.04.2016, que nombra docente a contrata desde 14.04.2016 hasta 13.05.2016, por 39 horas cronológicas semanales en la Escuela Rucapequen de la comuna de Chillán Viejo, reemplazo de licencia médica de doña **Patricia Castillo Sepúlveda**, conforme al PADEM.
- 5.- Decreto Alcaldicio (E) N° 1762 del 16.05.2016, que nombra docente a contrata desde 16.05.2016 hasta 12.06.2016, por 39 horas cronológicas semanales en la Escuela Rucapequen de la comuna de Chillán Viejo, reemplazo de licencia médica de doña **Patricia Castillo Sepúlveda**, conforme al PADEM.
- 6.- Decreto Alcaldicio (E) N° 2134 del 20.06.2016, que nombra docente a contrata desde 13.06.2016 hasta 12.07.2016, por 39 horas cronológicas semanales en la Escuela Rucapequen de la comuna de Chillán Viejo, reemplazo de licencia médica de doña **Patricia Castillo Sepúlveda**, conforme al PADEM.
- 7.- Decreto Alcaldicio (E) N° 2391 del 14.07.2016, que nombra docente a contrata desde 13.07.2016 hasta 11.08.2016, por 39 horas cronológicas semanales en la Escuela Rucapequen de la comuna de Chillán Viejo, reemplazo de licencia médica de doña **Patricia Castillo Sepúlveda**, conforme al PADEM.
- 8.- Decreto Alcaldicio (E) N° 2746 del 18.08.2016, que nombra docente a contrata desde 12.08.2016 hasta 07.10.2016, por 39 horas cronológicas semanales en la Escuela Rucapequen de la comuna de Chillán Viejo, reemplazo de licencia médica de doña **Patricia Castillo Sepúlveda**, conforme al PADEM.
- 9.- Decreto Alcaldicio (E) N° 3459 del 14.10.2016, que nombra docente a contrata desde 11.10.2016 hasta 09.11.2016, por 39 horas cronológicas semanales en la Escuela Rucapequen de la comuna de Chillán Viejo, reemplazo de licencia médica de doña **Patricia Castillo Sepúlveda**, conforme al PADEM.
- 10.- Decreto Alcaldicio (E) N° 3767 del 16.11.2016, que nombra docente a contrata desde 10.11.2016 hasta 08.01.2017, por 39 horas cronológicas semanales en la Escuela Rucapequen de la comuna de Chillán Viejo, reemplazo de licencia médica de doña **Patricia Castillo Sepúlveda**, conforme al PADEM.
- 11.- Certificado de disponibilidad Presupuestaria de fecha 05.01.2017.
- 12.- Decreto N° 4360 de fecha 29.12.2016 que Aprueba Presupuesto de Educación Municipal año 2017.



DECRETO:

1.- **DESIGNASE** en calidad de **Contrata** en la Dotación Docente del Establecimiento que se señala, a la persona que se individualiza, en las condiciones que se indican:

NOMBRE EMPLEADOR : MUNICIPALIDAD CHILLAN VIEJO
ESTABLECIMIENTO : ESCUELA RUCAPEQUEN
NOMBRE : **RENE ALBERTO AGUILAR CARTES**
RUN : ██████████
TITULO : PROFESOR EDUCACION GENERAL BASICA
CARGO : DOCENTE AULA
JORNADA : 39 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES
DISTRIBUIDAS EN : 36 HORAS PADEM
 : 03 HORAS PIE
FECHA : DESDE 09.01.2017 HASTA 28.02.2017
ORIGEN DE VACANTES : ARTICULO 57 DE LA LEY 19.070.
CARGO PARALELO : NO TIENE
OBSERVACIONES : NO TIENE

2.- **IMPUTESE**, el gasto que irroga la ejecución del presente Decreto al Subtitulo 21, Ítem 02, Personal a Contrata del presupuesto de Educación Vigente Subvención Regular.

3.- **ANOTESE**, Comuníquese, Archívese y Remítase este Decreto con los antecedentes que corresponda a la Contraloría General de la República para su registro y control posterior.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



DOMINGO PILLADO MELZER
ALCALDE (S)

DPM / HHH / OBS / MVY / RMR / eol

DISTRIBUCION: Contraloría Regional del Bio-Bio-SIAPER, Secretaría Municipal, Interesado, Escuela, Carpeta Personal, Educación.